



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

*“De conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, he dispuesto convocar a los/as Concejales/as de la Corporación a la sesión **ordinaria** del **PLENO**, a celebrar el próximo **jueves**, día **28 de junio de 2018**, a las **9,15** horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos relacionados en el orden del día inserto al reverso.*

En caso de no asistir un tercio del número legal de miembros de la Corporación, necesario para la válida constitución del Pleno, entiéndase convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales anteriormente señalado.

Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, quedará sin efecto la presente convocatoria, posponiéndose el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Notifíquese por la Secretaría General, a los oportunos efectos y con las advertencias legales”.

EL SECRETARIO GENERAL,
Bernardo Gonzalo Mateo

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno 28 de junio de 2018
página 1 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	25-06-2018 13:21:35



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.

2º. Dación de cuenta de las resoluciones adoptadas por la alcaldía y las concejalías que ostentan delegación de competencias desde la última sesión plenaria ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

3º. Aprobación inicial, si procede, del expediente de modificación presupuestaria 24/2018, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante una operación de crédito y el remanente de tesorería del ejercicio anterior, por un importe de setecientos mil euros (700.000).

4º. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos, por un importe de dieciocho mil quinientos noventa y ocho euros con dieciocho céntimos (18.598,18).

5º. Acuerdo que proceda sobre la solicitud presentada por las hermanas doña Eva María y doña María de las Olas Nieto Morcillo, en representación de la entidad mercantil ALMACENES NIETO, S.L., en relación con el convenio urbanístico y de permuta suscrito el día 28 de julio de 2009 para la cesión de una parcela sita en calle Oriente, nº 4, de 359,40 m², para ser destinada a calle o vía pública.

6º. Asuntos de urgencia, en su caso.

7º. Ruegos y preguntas.

8º. Informaciones de la presidencia.

notificación convocatoria sesión ordinaria Pleno 28 de junio de 2018
página 2 de 2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
09161138P GONZALO MATEO BERNARDO	25-06-2018 13:21:35